Oficio No. 1212
Villavicencio, 09 de noviembre de 2020

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado Nº: 500013110004-2019-00135-00
Demandante: JOSÉ LEONARDO MALDONADO BENAVIDES
Demandado: HEREDEROS DE FERLEY ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha treinta (30) de octubre de 2020, me permito oficiarles para que se sirvan informar a este Juzgado y para el proceso de la referencia, cual es el **COSTO DE LA PRUEBA DE ADN** que debe practicarse a las siguientes personas: al señor JOSÉ LEONARDO MALDONADO BENAVIDES, a su progenitora ANAIVE MALDONADO BENAVIDES y los restos mortales de FERLEY ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR, con el fin de establecer la paternidad, la cual debe ser sufragada por la parte actora.

El objeto del experticio será establecer mediante el estudio de marcadores con un índice superior al 99.99%, si JOSÉ LEONARDO MALDONADO BENAVIDES, es hijo o no de FERLEY ANTONIO SÁNCHEZ AGUILAR. En cada caso el perito se servirá informar lo siguiente:

a. Nombre e identificación completa de quienes fueron objeto de la prueba.
b. Valores individuales y acumulados del índice de paternidad y probabilidad.
c. Breve descripción costo de la técnica y el procedimiento utilizado para decidir el dictamen.
d. La frecuencia poblacional a utilizar.
e. Descripción del control de calidad del laboratorio.
f. Cadena de custodia.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b96a49df80d5989b55a137d0643c4af1ac1c289150d547fcfb82c2d51a7b1b9**
Documento generado en 10/11/2020 04:37:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica